



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0343-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2021

Asunto: Comunicación respecto del pronunciamiento de los Bancos Multilaterales inherente al modelo de gestión para la operación del Metro de Quito.

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Lenin Patricio Muñoz Alvarez
Secretario General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad - FD3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de un cordial saludo, me permito comunicar a sus Autoridades en calidad de miembros del Directorio de esta Empresa, que toda vez que se puso en conocimiento de los Representantes de los Organismos Multilaterales de Financiamiento, la Resolución



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0343-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2021

No. DEPMMQ-2021-005 de 02 de marzo de 2021, mediante la cual, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito resolvió acoger la recomendación de la Gerencia General a fin de que para la operación, mantenimiento y, en general la explotación de la infraestructura, el material móvil y el equipamiento e instalaciones del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, se emplee la figura de gestión directa por contrato, considerando para ello la contratación de asistencia técnica especializada por parte un operador internacional con amplia experiencia, así como también la contratación para la provisión de bienes y servicios inherentes a la operación y mantenimiento del referido subsistema de transporte. Al respecto cúmplame informar:

Mediante Oficio CAN/CEC 332/2021 de 18 de marzo de 2021, mismo que se adjunta, los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Banco Mundial, Banco de Desarrollo de América Latina- CAF, y Banco Europeo de Inversiones- BEI, comunican “(...) Consideramos que la decisión respecto al modelo para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito tomada por el Directorio de la EPMMQ, y bajo exclusiva responsabilidad de la Empresa y el Municipio, constituye un hito fundamental para la puesta en servicio del sistema (...)”, y remiten las recomendaciones respecto del modelo seleccionado para la operación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito, las mismas que se encuentran enmarcadas en las acciones definidas por esta Gerencia para la consecución de los objetivos planteados.

Finalmente, me es grato comunicar que en el referido documento reiteran el compromiso para continuar apoyando el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Cristina Flores Andino
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Anexos:
- Oficio CAN/CEC 332/2021



Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0343-O

Quito, D.M., 24 de marzo de 2021

Copia:

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

Señorita Magíster
Jessica Alomia Mendez
Coordinadora Interinstitucional 2 EPM Metro de Quito

Señorita Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria de General EPM Metro de Quito

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2021-03-24	
Aprobado por: ANDREA CRISTINA FLORES ANDINO	AF	EPMMQ-GG	2021-03-24	

